



*Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú*

Lima, 15 de Julio de 1970.

Of. N°. 811.

Señor : General de Brigada EP. Don Armando Artola Azcárate, Ministro del Interior.

Asunto : Lugar para el Monumento a los Próceres.

Me es honroso dirigirme a usted para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, ha elegido el lugar en el que estima que debe erigirse el Monumento a los próceres peruanos de la Emancipación del Perú. Se trata del terreno situado en la Avenida Salaverry, frente al Círculo Militar del Perú.

Comprendo que dicha elección no ha de ser del agrado del Concejo Distrital de Jesús María, que tiene planes iniciados de campos deportivos, duchas y servicios higiénicos para los jóvenes de esa zona.

La Comisión Nacional, considera que las obras mencionadas no son apropiadas en ese lugar por ser residencial y que desentonarían con la prestancia que requiere el Círculo Militar del Perú, en sus zonas aledañas.

En cambio, el Monumento a los Próceres, que conlleva el diseño de un amplio parque, es una obra de importancia cívica y de gran valor artístico, que dará importancia y lucimiento a la zona, mayormente si se tiene en consideración que será sometido a un Concurso Internacional.

Por estas consideraciones, espera la Comisión Nacional, contar para la ejecución de esta importante obra, con el valioso e imprescindible apoyo de Ud. y del señor Primer Ministro, a quien me estoy dirigiendo en igual sentido.

Con este motivo, expreso el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE.